I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 de Noviembre de 2016.-

DECRETO Nº 1964.- /

Vistos:

a) Apelación presentada con fecha 18/10/2016, por la funcionaria, Sra. Silvia Cifuentes Vargas, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2014 al 31 de Agosto de 2015.-

b) Notificación de calificación de fecha 13/10/2016, de funcionaria Silvia Cifuentes Vargas.

c) Decreto Nº 1.228, del 23.09.1992 de Ministerio del Interior, que aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

d) Decreto Nº 1.393 de 30.08.1993 que modifica Reglamento de calificaciones del personal municipal.

e) Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. Nº 1 de 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **Modificase** la calificación efectuada por la Junta Calificadora de esta Corporación; de acuerdo a antecedentes presentados por el funcionario que constituyen nuevos elementos que permiten al Alcalde infrascrito cambiar la calificación.

Funcionario: **SILVIA CIFUENTES VARGAS**
Período: 1° Septiembre de 2014 al 31 de Agosto de 2015.-
Factor: Comportamiento Funcionario; Asistencia y Puntualidad (nota 7)
Lista: 1 de Distinción, 70 Puntos.

2.- Para los efectos antes señalados, se tuvo a la vista Calificación, Precalificación, Informes de desempeño, Hoja de Vida y fundamentos entregados en la apelación de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/JAUS/lfm.-
Distribución:
- **Funcionario.-**
- **Carpeta de Personal**
- **Pág. Web.**
- **Archivo.**